



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
DEPTO. PERSONAL Y RRHH

RIO BUENO, 18.06.16

DECRETO EXENTO Nº 2341,

IDDOC 200090 /

VISTOS :

1.- Fallo del Tribunal Electoral Región de Los Ríos de fecha 10.11.2008, Rol 0058-2008; Art. 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, Oficio Nº 3430 de fecha 28.11.2008 de Contraloría Regional de Los Ríos y Sesión Juramento del Concejo Comunal de fecha 06.12.2008.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 1646 de fecha 28.06.2016, que nombra Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, ley orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 95 del 04.01.2016

3.- Estatuto Administrativo, Ley 18.883, párrafo 3º, Art. 70.

4.- Orden escrita del Administrador Municipal de fecha 24.06.2016.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de apoyo administrativo que presenta la Unidad de Intervención Familiar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de este Municipio.

2.- La disposición que presenta la funcionaria SANDRA DEL CARMEN VASQUEZ RIFFO, funcionaria de la Secretaría Municipal, encargada de OIRS.

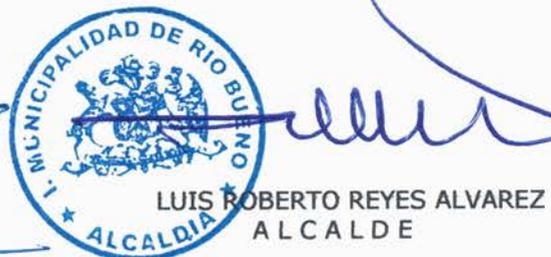
DECRETO

1.- DESTINESE entre fechas 28.06.2016 y 16.09.2016 a la funcionaria SANDRA DEL CARMEN VASQUEZ RIFFO, R.U.T. Nº 10.832.366-3, asimilada a grado 14 Escalafón Administrativo Planta Contrata, para cumplir funciones de apoyo administrativo en la Unidad de Intervención Familiar, Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Como funcionaria encargada de OIRS en el período indicado anteriormente quedará la funcionaria GUISELLE ANDREA QUEZADA OYARZUN, R.U.T. Nº 16.671.370-6, asimilada a grado 15 Escalafón administrativo, Planta Contrata, dependiente de la unidad Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE